

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 OCT 2019

**VISTO** la Nota N° 121/2019 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque F.P.V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la Carrera de Ciclismo denominada “Desafío Lapataia”, que se realizará en el mes de noviembre en nuestra Provincia, ello atento lo peticionado por el Sr. Gabriel Heredia, en su carácter de organizador del evento.

Que la citada Carrera, en su III Edición, se desarrolla dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego y se ha convertido desde su primera edición en el año 2017, en la competencia de ciclismo mountain bike (MTB) más popular de la provincia, permitiendo la participación de ciclistas competitivos, promocionales y cicloturistas.

Que además, resulta la competencia de ciclismo de montaña más austral del mundo, permitiendo transitar el Parque Nacional Tierra del Fuego en Ushuaia, entre antiquísimos bosques de lengas y ñires y circular entre los últimos tramos de la Cordillera de los Andes.

Que la misma coincide con la semana en que se celebra el “Día de los Parques Nacionales” -6 de Noviembre-, buscando a su vez concientizar sobre el cuidado de los parques, la preservación de la naturaleza y de su entorno, como así también promocionar la utilización de un medio de transporte totalmente ecológico como es la bicicleta.

Que la iniciativa está orientada a desarrollar y promover la actividad del ciclismo de montaña dentro de un entorno natural como es nuestro Parque Nacional Tierra del Fuego, creando a la vez, conciencia colectiva sobre el cuidado de los recursos naturales.

Que eventos deportivos como el presente representan una gran oportunidad para el desarrollo de Tierra del Fuego, y redundan evidentemente en uno de los ejes fundamentales de la acción del Estado, como es la promoción del deporte y del turismo.

Que por las razones expuestas, ésta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial la Carrera de Ciclismo “Desafío Lapataia”.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum” de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

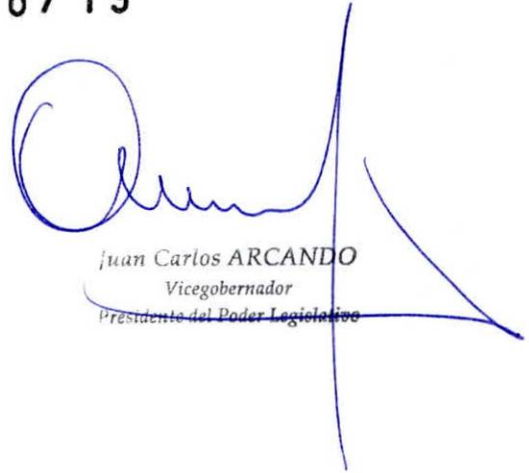


**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la Carrera de Ciclismo de Montaña denominada “Desafío Lapataia”, que se realiza en la ciudad de Ushuaia en el mes de Noviembre de cada año, dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego, de acuerdo a la Nota N° 121/2019 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1798 / 19**



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo